



Declaración de las entidades de RIOD frente a la 67ª reunión de la Comisión de Estupefacentes de las Naciones Unidas (CND) y la inclusión del concepto de reducción de daños en su Declaración oficial

Las organizaciones que componemos la RIOD nos congratulamos del resultado histórico alcanzado en la reciente 67ª reunión de la Comisión de Estupefacentes de las Naciones Unidas (CND). Por primera vez, aun fuese a costa de romper el “Consenso de Viena”, incluyó el concepto de reducción de daños en la declaración oficial. Esta propuesta fue aprobada por una gran mayoría de los países miembros, con excepción de los votos negativos de Rusia y China y seis abstenciones.

Este hito marca un cambio significativo en la discusión internacional sobre políticas de drogas. La inclusión de la reducción de daños como una respuesta eficiente a las crisis de sobredosis, especialmente frente al desafío del fentanilo en algunas regiones, es un reconocimiento crucial de la importancia de abordar el consumo de drogas desde una perspectiva de salud pública y derechos humanos.

La CND, como principal órgano de decisión de las Naciones Unidas en materia de política de drogas, ha demostrado su capacidad para adaptarse a las realidades cambiantes y responder de manera efectiva a los desafíos emergentes en este campo. La diversidad de opiniones expresadas durante esta votación refleja el progreso y la madurez de muchos países en el desarrollo e implementación de programas de reducción de riesgos y daños.

La contribución de la sociedad civil ha sido fundamental en este proceso, al presentar propuestas y alternativas centradas en los derechos humanos y en el bienestar de las personas que consumen drogas. Este reconocimiento de la reducción de daños como una estrategia legítima beneficiará a todas aquellas personas que han sido estigmatizadas y criminalizadas por las políticas de drogas basadas en la represión y la prohibición.

A partir de este momento podemos visualizar un nuevo objetivo: vivir en un mundo donde se reduzca el daño asociado al consumo de drogas y se promueva la descriminalización del uso personal de drogas. Esto incluye alternativas al encarcelamiento por delitos menores relacionados con las drogas, así como la promoción del desarrollo rural y la sustitución de cultivos declarados como ilícitos.

Esta aceptación de la reducción de daños como una estrategia válida y efectiva en la política de drogas beneficiará a todas las personas afectadas por el problema mundial de las drogas, asegurando que se respeten y protejan sus derechos humanos en todas las etapas de la intervención pública.